REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION DE JEFATURA N.° 011 -2019-OSINFOR

Lima, 28 ENE. 2019

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 28 de enero de 2019, de la Ingeniera Ana Luisa Calderón Valenzuela;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Presidencial N.° 041-2017-OSINFOR, de fecha 27 de marzo de 2017, encargó a la Ingeniera Ana Luisa Calderón Valenzuela, las funciones de la Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre de la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre; y, mediante Resolución Presidencial N.° 137-2018-OSINFOR, publicada el 17 de setiembre de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, se designó, entre otros, a Ana Luisa Calderón Valenzuela como Sub Directora de la Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, la Ingeniera Ana Luisa Calderón Valenzuela ha presentado renuncia al cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, siendo pertinente aceptarla;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad a lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N.° 029-2017-PCM, y la Resolución de Jefatura N.° 010-2018-OSINFOR;

MINISTERIO DEL AMBIENTE V°B° OSINFOR OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

MINISTERIO DEL AMBIENTE V°B° OSINFOR UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Ingeniera Ana Luisa Calderón Valenzuela al cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Williams Arellano Olano las funciones de la Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre de la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre.

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DEL AMBIENTE OSINFOR JEFATURA

MÁXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR